



Pág. 1/12

Revisión: 13/07/2020

Versión: 4 Revisión: 13/07/2020 Revisión precedente: 19/03/2020 Fecha de impresión: 13/07/2020

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

IMPRISAN 119 1 1 **IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:** Código: 130149

USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS: 1.2

Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [1Profesional [1Consumo

Recubrimiento de madera.

Sectores de uso

Industrias manufactureras (SU3).

Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XV II Reglamento (CE) nº 1 907/2006:

No restringido.

1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:

INDUSTRIAS SAMBARA, S.L.

Ctra. Belvis Km. 1,200 - E-28860 - Paracuellos del Jarama (Madrid)

Telefono: 91 6580445 - Fax: 91 6580719

Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:

laboratorio@industrias-sambara.com

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 91 6580445 (8:00-14:00 / 15:00-17:00 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos, b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolación para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolación o extrapolación, se utilizan métodos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla.

<u>Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP):</u>
PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT RE 2:H373 | Asp. Tox. 1:H304

| Clase de peligro | Clasificación de la mezcla | Cat. | Vías de exposición | Órganos afectados | Efectos |
|---|--|---|--|--|--|
| Salud humana: Medio ambiente: No clasificado | Flam. Liq. 2:H225 c) Skin Irrit. 2:H315 c) Eye Irrit. 2:H319 c) STOT RE 2:H373i c) Asp. Tox. 1:H304 c) | Cat.2 Cat.2 Cat.2 Cat.2 Cat.1 | - Cutánea Ocular Inhalación Ingestión+Aspiración | - Piel Ojos Sistémico Pulmones | - Irritación Irritación Daños Muerte |

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Nota: Cuando en la sección 3 se utiliza un rango de porcentajes, los peligros para la salud y el medio ambiente describen los efectos de la concentración más elevada de cada componente, pero inferior al valor máximo indicado.

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA: 22



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP)

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H373i Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 Provoca irritación ocular grave. Provoca irritación cutánea.

H315 Conseios de prudencia:

P305+P351+P338-P310

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abientas y de cualquier otra fuente de

ignición. No fumar.

P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar agua pulverizada, espuma antialcohol, polvo químico seco, anhídrido carbónico, AFFF para

la extinción.

P260 No respirar los vapores, aerosoles.

P264a Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280C Llevar guantes, prendas y gafas de protección.

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Enjuagar la boca. P301+P310-P330+P331

NO provocar el vómito.

P303+P361+P353-P352-P312 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel

> persona se encuentra mal. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las

con agua o ducharse. Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la

lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar

inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P501c Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Autoclasificado

< REACH

Pág. 2/12

Revisión: 13/07/2020

Información suplementaria:

Ninguna.

<u>Sustancias que contribuyen a la clasificación:</u> Xileno (mezcla de isómeros)

2.3 **OTROS PELIGROS:**

Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla:

Otros peligros fisicoquímicos: Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.

Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: # La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera. En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.

Otros efectos negativos para el medio ambiente: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS:

No aplicable (mezcla).

3.2 MEZCLAS:

Este producto es una mezcla.

Descripción química:

Mezcla de pigmentos, cargas, resinas y aditivos en disolventes orgánicos.

COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

| 10 < 15 % | Xileno (mezcla de isómeros) CAS: 1330-20-7, EC: 215-535-7 CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 Acute Tox. Irrit. 2:H315 Eye Irrit. 2:H319 STOT SE (irr 1:H304 | REACH: 01-2119488216-32 (inh.) 4:H332 Acute Tox. (skin) 4:H312 Skin it.) 3:H335 STOTRE 2:H373i Asp. Tox. | Indice nº 601-022-00-9 < REACH |
|------------|--|--|---|
| 5 < 10 % | Acetato de etilo | | |
| (1) | CAS: 141-78-6 , EC: 205-500-4 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 Eye Irrit. 2: | REACH: 01-2119475103-46 H319 STOT SE (narcosis) 3:H336 EUH066 | Indice nº 607-022-00-5 < REACH / ATP01 |
| 1 < 2,5 % | Alcohol isopropílico | | |
| (1) | CAS: 67-63-0 , EC: 200-661-7 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 Eye Irrit. 2: | REACH: 01-2119457558-25 H319 STOT SE (narcosis) 3:H336 | Indice nº 603-117-00-0 < REACH / ATP01 |
| 1 < 2 % | Metiletilcetona | | |
| ⋄ ◆ | CAS: 78-93-3, EC: 201-159-0 | REACH: 01-2119457290-43 H319 STOT SE (narcosis) 3:H336 EUH066 | Indice nº 606-002-00-3 < REACH / ATP01 |
| < 0,25 % | Dilaurato de dioctilestaño | | |

REACH: 01-2119979527-19

♦

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

Estabilizantes:

Ninguno

Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

CAS: 3648-18-8, EC: 222-883-3

CLP: Atención: STOT SE 2:H371o

SUSTANCIAS ALTAMENTE PRE OCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 16/01/2020.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluídas en el Anexo XIV d el Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluídas en el Anexo XIV de l Reglamento (CE) nº1907/2006:

Ninguna

SUSTAN CIAS PERSISTENTES, BIOA CUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOA CUMULABLES (MPMB): No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Pág. 3/12

Revisión: 13/07/2020

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 <u>DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXLIOS:</u>



Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nun canada por vía or al a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al aplicar la respiración boca-a-boca.

| Vía de exposición | Síntomas y efectos, agudos y retardados | Descripción de los primeros auxilios |
|-------------------|--|--|
| Inhalación: | La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos e xtremos, pérdida de consciencia. | Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica. |
| Cutánea: | El contacto con la piel produce enrojecimiento. En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse. | Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes. |
| Ocular: | El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor. | Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada. |
| Ingestión: | Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea. | En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo. |

4.2 PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:

Información para el médico: El producto aspirado durante el vómito podría causar lesiones pulmonares. Por tanto, la émesis no debería ser provocada ni mecánica ni farmacológicamente. En caso de ingestión, se debería evacuar el estómago con cautela.

Antídotos y contraindicaciones: No se conoce un antídoto específico. En caso de neumonía por agentes químicos, debe considerarse una terapia con antibióticos y corticoesteroides.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: RD.513/2017:

En caso de incendio, utilizar agua pulverizada, espuma antialcohol, polvo químico seco, anhídrido carbónico, AFFF.No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede extenderse.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono, oxidos de nitrógeno, vapores de isocianatos, trazas de ácido cianhídrico. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 <u>RECOMENDACIONES PARA EL PERS ONA L DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:</u>

Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, eq uipo re spira torio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el con acto directo con el producto. Evitar re spira r los va pores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 <u>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:</u>

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Limpiar, prefe rible mente, con un detergente biodegradable. Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4 <u>REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:</u>

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Pág. 4/12

Revisión: 13/07/2020

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMA CENAMIENTO

PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA: 7.1

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones generales

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. De bido a la inflama bilida d, este material só lo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apaga r los teléfonos mó viles y no fumar. Se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Útilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 2014/34/UE (RD.144/2016) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.

Punto de inflamación CLP 2.6.4.3. 377* °C

Temperatura de autoignición

Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad

1.6*- 9.4 % Volumen 25°C Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad 1.1* - 13.1 % Volumen 300°C

ecomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos

No comer, be ber ni fumar en las zo nas de aplicación y se cado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES: 7.2

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. E vitar condiciones de hu med ad extre mas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10. Clase de almacén

Clase B1. Según ITC MIE APQ-1 (alma cenamiento de líquidos infla mables y combustibles en recipiente sfijos) e ITC MIE APQ-10 (almacenamiento en recipientes móviles), RD.656/2017.

Tiempo máximo de stock 6. meses

min: 5. °C, máx: 35. °C (recomendado). Intervalo de temperaturas

Materias incompatibles:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III): Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):

- Sustancias/mezclas peligrosas nominadas: Ninguna
- Categorías de peligro y cantidades umbral inferior/superior en toneladas (t):
- · Peligros fisicos: Líquido y vapores muy inflamables (P5c) (5000t/50000t).
- · Peligros para la salud: No aplicable
- · Peligros para el medioambiente: No aplicable
- · Otros peligros: No aplicable.
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior: 5000 toneladas
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior: 50000 toneladas
- Observaciones:

Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento. Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2% de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento. Para más detalles, consultar la nota 4 del anexo I de la Directiva Seveso.

7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:

No se dispone de recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.





Pág. 5/12

Revisión: 13/07/2020

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

PARÁMETROS DE CONTROL: 8.1

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. De ben utilizar se como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

| INSST 2019 (RD.39/1997) (España, 2019) | Año | VLA-ED | | VLA-EC | | <u>Observaciones</u> |
|--|------|--------|-------|--------|-------|----------------------|
| | | ppm | mg/m3 | ppm | mg/m3 | |
| Xilenos | 2013 | 50. | 221. | 100. | 442. | Vd, VLB |
| Acetato de etilo | 2018 | 200. | 734. | 400. | 1468. | |
| Alcohol isopropílico | 2011 | 200. | 500. | 400. | 1000. | VLB |
| Metiletilcetona | 2000 | 200. | 600. | 300. | 900. | VLB |
| Dilaurato de dioctilestaño | 1999 | - | 0.10 | _ | 0.20 | Como Sn |
| | | | | | | Vd |

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

Vd - Vía dérmica.

VLB - Valor límite biológico (control biológico).

Vía dérmica (Vd): Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muyel evada, pudiendo ser e sta vía de en trada de i qual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

El control biológico puede ser una técnica complementaria muy útil para el control del aire cuando las técnicas de muestreo de aire por sí solas pueden no dar una indicación fiable de la exposición. El control biológico consiste en la medición y evaluación de sustancias peligrosas o sus metabolitos en tejidos, secreciones, excrementos o en el aire expirado, o en cualquier combinación de estos, en trabajadores expuestos. Las mediciones reflejan la absorción de una sustancia por todas las vías de exposición. El control biológico puede ser particularmente útil en circunstancias donde es probable que haya una absorción significativa a través de la piel y/o absorción por el tracto gastrointestinal después de la ingestión, cuando el control de la exposición depende del equipo de protección respiratoria, cuando hay una relación razonablemente bien definida entre control biológico y efecto, o cuando proporciona información sobre la dosis acumulada y el peso corporal del órgano diana que está relacionada con la toxicidad. Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- Xilenos: Indicador biológico: ácidos metilhipúricos en orina, Límite adoptado: 1 g/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2). Isopropanol (2011): Indicador biológico: acetona en orina, Límite adoptado: 40 mg/l, Momento de muestreo: final de la semana laboral (1), Notas: (F) (I). Metiletilcetona: Indicador biológico: metiletilcetona en orina, Límite adoptado: 2 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- (1) Significa después de cuatro o cinco días consecutivos de trabajo con exposición, lo antes posible después del final de la última jornada, dado que los indicadores biológicos se eliminan con vidas medias superiores a cinco horas. Estos indicadores se acumulan en el organismo durante la semana de trabajo, por lo tanto el momento de muestreo es crítico con relación a exposiciones anteriores.
- (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
- (F) Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB.
- (I) Significa que el indicador biológico es inespecífico ya que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asímismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

| • | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: | DNEL Inhalación | DNEL Cutánea mg/kg bw/d | DNEL Oral mg/kg bw/d |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 289. (a) 77.0 (c) | s/r (a) 180. (c) | - (a) - (c) |
| Acetato de etilo | 1468. (a) 734. (c) | s/r (a) 63.0 (c) | - (a) - (c) |
| Alcohol isopropílico | - (a) 500. (c) | - (a) 888. (c) | - (a) - (c) |
| Metiletilcetona | - (a) 600. (c) | - (a) 1161. (c) | - (a) - (c) |
| Dilaurato de dioctilestaño | s/r (a) 0.00350 (c) | s/r (a) 0.0500 (c) | - (a) - (c) |
| Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos locales, agudos y crónicos: | DNEL Inhalación mg/m3 | DNEL Cutánea mg/cm2 | DNEL Ojos mg/cm2 |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 289. (a) s/r (c) | s/r (a) s/r (c) | - (a) - (c) |
| Acetato de etilo | 1468. (a) 734. (c) | s/r (a) s/r (c) | b/r (a) - (c) |
| Alcohol isopropílico | - (a) - (c) | - (a) - (c) | - (a) - (c) |
| Metiletilcetona | - (a) - (c) | - (a) - (c) | - (a) - (c) |
| Dilaurato de dioctilestaño | s/r (a) s/r (c) | s/r (a) s/r (c) | s/r (a) - (c) |

Nivel sin efecto derivado, población en general:

No aplicable (producto para uso industrial).

- (a) Agudo, exposición de corta duración, (c) Crónico, exposición prolongada o repetida.
- (-) DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).
- s/r DNEL no derivado (sin riesgo identificado).
- b/r DNEL no derivado (riesgo bajo).





Pág. 6/12

Revisión: 13/07/2020

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

| <u> </u> | | + | |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: | PNEC Agua dulce mg/l | PNEC Marino mg/l | PNEC Intermitente |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 0.327 | 0.327 | 0.327 |
| Acetato de etilo | 0.260 | 0.0260 | 1.65 |
| Alcohol isopropílico | 141. | 141. | 141. |
| Metiletilcetona | 55.8 | 55.8 | 55.8 |
| Dilaurato de dioctilestaño | 0.00180 | 0.000180 | 0.0180 |
| - Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: | PNEC STP mg/l | PNEC Sedimentos mg/kg dw/d | PNEC Sedimentos mg/kg dw/d |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 6.58 | 12.5 | 12.5 |
| Acetato de etilo | 650. | 1.25 | 0.125 |
| Alcohol isopropílico | 2251. | 552. | 552. |
| Metiletilcetona | 709. | 285. | 285. |
| Dilaurato de dioctilestaño | 100. | 0.0280 | 0.00280 |
| Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: | PNEC Aire | PNEC Suelo | PNEC Oral |
| - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: | mg/m3 | mg/kg dw/d | mg/kg dw/d |
| Xileno (mezcla de isómeros) | IIIg/III3 | 2.31 | ilig/kg dw/d |
| Acetato de etilo | | 0.240 | 200. |
| Alcohol isopropílico | | 28.0 | 160. |
| Metiletilcetona | | 22.5 | 1000. |
| Dilaurato de dioctilestaño | b/r | 0.00559 | 0.0200 |
| Dilatrato de diociliestario | D/I | 0.00559 | 0.0200 |

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

b/r - PNEC no derivado (riesgo bajo).

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN: 8.2

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:







Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de vapores. Evitar la inhalación de partículas o pulverizaciones procedentes de la aplicación del preparado.

Protección de los ojos y la cara: Se recomienda instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: Se recomienda instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:
Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc..), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.



Mascarilla con filtros combinados adecuados para gases, vapores y partículas (EN14387/EN143). Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. Si el uso de mascarilla no es suficiente, cuando los operarios se encuentren dentro de la cabina de aplicación, estén aplicando o no, y la ventilación no sea suficiente para controlar continuamente la concentración de partículas y vapor de disolvente, se debe usar un equipo respiratorio con suministro de aire (EN137) durante el proceso de aplicación, hasta que la concentración de partículas y vapor de disolvente estén por debajo de los límites de exposición.

Gafas





Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Escudo facial:

Nο

Guantes



Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de pene tración > 240 min. Cua ndo sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiemp o de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

No

Delantal:

Botas:

No.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Pág. 7/12

Revisión: 13/07/2020

Relativa agua

2 horas a 120§C

Ropa:





Se debería usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas.

Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Evitar cualquier vertido al medio ambiente, tanto del producto como de sus residuos, envases o las aguas residuales de las cabinas de aplicación. Evitar emisiones a la atmósfera por encima de los límites legales permitidos.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertido sal aqua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- Ley de gestión de aguas: Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera. Las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo deben ser evaluadas para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación en materia de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones en el diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable.

Líauido.

Blanco.

Característico.

No disponible

No disponible

No aplicable

#

No aplicable (mezcla).

No disponible (mezcla).

No aplicable (mezcla)

No aplicable (medio no acuoso).

76.5*

No disponible (falta de datos).

No disponible (mezcla no ensayada).

377* °C

1.636* a 20/4°C

55. ± 15. seg.DIN8 20°C

36.1* mmHg a 20°C 19.7* kPa a 50°C

1.6*- 9.4 % Volumen 25°C

1.1* - 13.1 % Volumen 300°C

74.7 % Peso

24.3 % Peso

398.1 q/l

°C a 760 mmHg

COV (instalaciones industriales): # Es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: 10) Recubrimiento de madera. Disolventes: 24.3% Peso, COV (suministro): 24.3% Peso, COV: 18.6% C (expresado como carbono), Peso molecular (medio): 94.7, Número atomos C (medio): 6.0.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

Aspecto

Estado físico

- Color - Olor

Umbral olfativo

Valor pH - pH

Cambio de estado

- Punto de fusión

Punto inicial de ebullición

Densidad

Densidad de vapor

Densidad relativa

Estabilidad

Temperatura descomposición

Viscosidad:

Viscosidad (tiempo de flujo)

Volatilidad:

Tasa de evaporación Presión de vapor

Presión de vapor

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua

Liposolubilidad

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua

Inflamabilidad:

- Punto de inflamación

Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad

Temperatura de autoignición

- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad

Propiedades explosivas Los vapores pueden formar con el aire mezclas que pueden inflamarse o explosionar en la presencia de una fuente de ignición.

No clasificado como producto comburente.

Propiedades comburentes

*Valores estimados en base a las sustancias que componen la mezcla.

9.2 INFORMACIÓN A DICIO NAL:

- No volátiles

- COV (suministro) - COV (suministro)

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:

Corrosividad para metales: No es corrosivo para los metales.

Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, álcalis, aminas, peróxidos.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Pág. 8/12

Revisión: 13/07/2020

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: El producto no se vé afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.
- Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas.
- Presión: No relevante.
- Choques: El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.
- 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:
- 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: oxidos de azufre.

SECCIÓN 11: IN FORM ACIÓ NTOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP).

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDADAGUDA:

| Dosis y concentraciones letales de componentes individuales : | DL50 (OECD 401) mg/kg bw oral | DL50 (OECD 402) mg/kg bw cutánea | CL50 (OECD 403) mg/m3·4h inhalación |
|--|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Xileno (mezcla de isómeros) Acetato de etilo Alcohol isopropílico | 4300. Rata | 1700. Conejo | > 22080. Rata |
| | 5620. Rata | 18000. Conejo | > 44000. Rata |
| | 5045. Rata | 12800. Conejo | > 72600. Rata |
| Metiletilcetona Dilaurato de dioctilestaño | 2737. Rata | 6480. Conejo | > 72600. Rata |
| | 6450. Rata | > 2000. Rata | > 23500. Rata |
| Estimaciones de la toxicidad aguda (ATE) de componentes individuales : Xileno (mezcla de isómeros) | ATE | ATE | ATE |
| | mg/kg bw oral | mg/kg bw cutánea | mg/m3-4h inhalación |
| | - | 1100.* | 11000.* Vapores |

- (*) Estimación puntual de la toxicidad aguda correspondiente a la categoría de clasificación (ver GHS/CLP Tabla 3.1.2). Estos valores sirven para calcular la ATE con fines de clasificación de una mezcla a partir de sus componentes y no representan resultados de ensayos.
- (-) Se ignoran los componentes que se supone no presentan toxicidad aguda en el umbral superior de la categoría 4 para la vía de exposición correspondiente.

Nivel sin efecto adverso observado

No disponible

Nivel más bajo con efecto adverso observado

No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

| Vías de exposición | Toxicidad aguda | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio |
|-----------------------------------|------------------------|------|--|---------------------|
| Inhalación: No clasificado | ATE > 20000 mg/m3 | - | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 3.1.3.6. |
| <u>Cutánea:</u> No clasificado | ATE > 2000 mg/kg bw | - | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 3.1.3.6. |
| Ocular: No clasificado | No disponible | - | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos). | GHS/CLP 1.2.5. |
| Ingestión: No clasificado | ATE > 2000 mg/kg bw | - | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 3.1.3.6. |

GHS/CLP 3.1.3.6: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (fórmula de adición).





Pág. 9/12

Revisión: 13/07/2020

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

| OOTTOOIOTY INTERNATIONAL TOLEROIL | DILIZACIOIV. | | | I |
|--|-------------------|-------|---|-------------------------------|
| Clase de peligro | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio |
| Corrosión/irritación respiratoria: No clasificado | - | - | No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 1.2.6. 3.8.3.4. |
| Corrosión/irritación cutánea: | Piel | Cat.2 | IRRITANTE: Provoca irritación cutánea. | GHS/CLP 3.2.3.3. |
| Lesión/irritación ocular grave: | Ojos | Cat.2 | IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave. | GHS/CLP 3.3.3.3. |
| Sensibilización respiratoria: No clasificado | - | - | No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalaciór (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 3.4.3.3. |
| Sensibilización cutánea: No clasificado | - | - | No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 3.4.3.3. |

GHS/CLP 3.2.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

GHS/CLP 3.3.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

GHS/CLP 3.4.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

| PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

| Clase de peligro | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio |
|------------------------|-------------------|-------|---|----------------------|
| Peligro de aspiración: | Pulmones | Cat.1 | PELIGRO DE ASPIRA CIÓN: Pued e ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. | GHS/CLP 3.10.3.3. |

GHS/CLP 3.10.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

| TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposicion unica (SE) y/o Exposicion repetida (RE):

| Efectos | SE/RE | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio |
|-------------|-------|-------------------|-------|--|---------------------|
| Sistémicos: | RE | Sistémico | Cat.2 | " | GHS/CLP 3.8.3.4. |

GHS/CLP 3.8.3.4: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

EFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: No está considerado como un producto carcinógeno.

Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción: No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Cantidades muy pequeñas aspiradas por los pulmones pueden provocar graves lesiones pulmonares e incluso la muerte. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.

Exposición prolongada o repetida: # El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

EFECTOS INTERACTIVOS:

No disponible.

INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:

Absorción dérmica:

Este preparado contiene las siguientes sustancias para las cuales la absorción por vía dérmica puede ser muy elevada: Xileno (mezcla de isómeros), Dilaurato de dioctilestaño.

Toxicocinética básica: No disponible.

INFORMACIÓN A DICIONAL:

No disponible.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Revisión: 13/07/2020 Pág. 10 / 12

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP).

| 12.1 | TOXICIDAD: |
|------|------------|
| | |

| Toxicidad aguda en medio acuático de componentes individuales : | CL50 (OECD 203) mg/l·96horas | CE50 (OECD 202) | CE50 (OECD 201) |
|---|------------------------------|------------------------------|--|
| Xileno (mezcla de isómeros) Acetato de etilo | > 14. Peces 212. Peces | > 16. Dafnia 164. Dafnia | > 10. Algas > 100. Algas |
| Alcohol isopropílico Metiletilcetona | 9640. Peces 2993. Peces | 13300. Dafnia 308. Dafnia | > 100. Algas > 1000. Algas 1972. Algas |

Concentración sin efecto observado

No disponible

Concentración con efecto mínimo observado

No disponible

VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:

| Toxicidad acuática | Cat. | Principales peligros para el medio ambiente acuático | Criterio |
|--|------|--|-------------------------|
| Toxicidad acuática aguda: No clasificado | - | No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 4.1.3.5.5.3. |
| Toxicidad acuática crónica: No clasificado | - | No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad crónica para los organismos acuáticos, con efectos duraderos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP 4.1.3.5.5.4. |

CLP 4.1.3.5.5.3: Clasificación de mezclas en función de su toxicidad aguda, mediante la suma de los componentes clasificados.

CLP 4.1.3.5.5.4: Clasificación de mezclas en función de su peligro crónico (a largo plazo), mediante la suma de los componentes clasificados.

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

No disponible.

| Biodegradación aeróbica | DQO | %DBO/DQO | Biodegradabilidad |
|--|-----------------|---|-------------------|
| de componentes individuales : Xileno (mezcla de isómeros) | mgO2/g 2620. | 5 días 14 días 28 días ~ 52. ~ 81. ~ 88. | Fácil |
| Acetato de etilo | | ~ 62. ~ 69. ~ 94. | Fácil |
| Alcohol isopropílico | 2396. | | Fácil |
| Metiletilcetona | 2440. | ~ 98. | Fácil |
| Dilaurato de dioctilestaño | | 25. | No fácil |

Nota: Los datos de biodegradablidad corresponden a un promedio de datos procedentes de fuentes bibliográficas.

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: 12.3

No disponible.

| <u>Bioacumulación</u> | log Pow | BCF | | <u>Potencial</u> |
|-------------------------------|---------|------|-------------|------------------|
| de componentes individuales : | | L/kg | | |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 3.16 | 57. | (calculado) | No disponible |
| Acetato de etilo | 0.730 | 3.2 | (calculado) | No disponible |
| Alcohol isopropílico | 0.0500 | 3.2 | (calculado) | No disponible |
| Metiletilcetona | 0.290 | 3.2 | (calculado) | No disponible |
| Dilaurato de dioctilestaño | 9.26 | 99. | (calculado) | No disponible |

MO<u>VILIDAD EN EL SUELO:</u> 12.4

No disponible.

12.6

| Movilidad postes individuales | log Koc | Constante de Henry | <u>Potencial</u> |
|-------------------------------|---------|--------------------|------------------|
| de componentes individuales : | | Pa·m3/mol 20°C | |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 2.25 | 660. (calculado) | No disponible |
| Acetato de etilo | 1.26 | 14. (calculado) | No disponible |
| Alcohol isopropílico | 0.540 | | No disponible |
| Metiletilcetona | 1.28 | 5.8 (calculado) | No disponible |
| Dilaurato de dioctilestaño | 8.52 | | No disponible |

RESULTADOS DE LA VALO RACIÓ N PBT Y MPMB 12.5 Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

OTROS EFECTOS NEGATIVOS:

Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible. Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.

Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO2.

Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

MÉTODOS PARA ELTRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011): 13.1

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles mé todos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



(Disposición especial 640D)

Pv<110 kPa50°C

Pág. 11/12

Revisión: 13/07/2020

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE ~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE ~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: 1263

14.2 <u>DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:</u>

PINTURA

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA ELTRANSPORTE:

<u>Transporte por carretera (ADR 2019) y</u> <u>Transporte por ferrocarril (RID 2019):</u>

Clase: 3
Grupo de embalaje: II
Código de clasificación: F1
Código de restricción en túneles: (D/E)

- Categoría de transporte: 2, máx.ADR 1.1.3.6.333L

Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)

Documento de transporte: Carta de porte. Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4



- Clase:
- Grupo de embalaje:
- Ficha de Emergencia (FEm):
- Guía Primeros A uxilios (GPA):
- Contaminante del mar:

No.

- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2020):

- Clase: 3 - Grupo de embalaje: II

- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

Transporte por vías navegables interiores (ADN):

No disponible.

14.4 GRUPO DE EMBALAJE:

Versección 14.3

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segurar un a ventilación ade cuad a.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC: No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Versección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (producto para uso industrial).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (producto para uso industrial).

Información COV en la etiqueta:

Para uso exclusivo en instalaciones incluídas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013)

OTRAS LEGISLACIONES:

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Versección 7.2

Otras legislaciones locales:

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.







De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



IMPRISAN 119 Código: 130149



Revisión: 13/07/2020 Pág. 12 / 12

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3: Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP). Anexo III:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquido y vapores inflamables. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H3710 Puede provocar daños en los órganos por ingestión. H373i Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PELIGRO DE MEZCLAS: Verlas secciones 9.1, 11.1 y 12.1.

CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- · European Chemicals Agency: ECHA, http://echa.europa.eu/
- · Acce so al Derecho de la Unión E ur ope a, http://eur-lex.europa.eu/
- · Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- · Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019).
- · Acuerdo e urope o sobre tran sporte inte macional de mercancía speligrosa spor carretera, (ADR 2019).
- · Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluída la enmienda 39-18 (IMO, 2018).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- · GHS: Sistema Globalmente Armoniza do de Clasificación y Etique (ad o de pro du do s químicos de las Nacion es Unidas.
- · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
 DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
 DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- · CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- · ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- · RID: Regulations concerning the international transport of dangeous goods by rail.
- · IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- · IATA: International Air Transport Association.
- ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (RE ACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.

HISTÓRICO: Revisión Versión: 3 19/03/2020 Versión: 13/07/2020

Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior:

Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.